

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-023/2023**

**SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO  
VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**17 DE AGOSTO DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-023/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

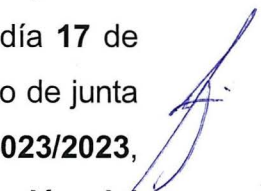
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **17** de **agosto** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-023/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de digitalización y catalogación del acervo videográfico del Instituto”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **17 de agosto de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para continuar con el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-023/2023, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriguez@ine.mx](mailto:ary.rodriguez@ine.mx) por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	MK3 Consulting, S.A. de C.V.	Sí presenta	23
2	Blegam Corp, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
<b>Total</b>			<b>24</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente las cuales forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta. -----

Acto seguido, quien preside dio oportunidad a los licitantes presentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente o señalar si sus cuestionamientos fueron atendidos de forma clara y precisa, en el acto los licitantes manifestaron no tener más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 24 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la

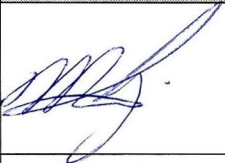
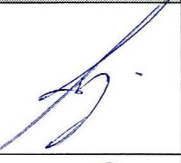


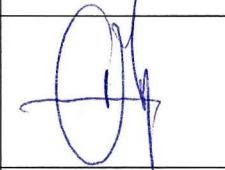
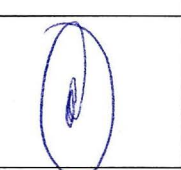


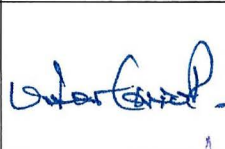
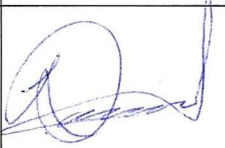
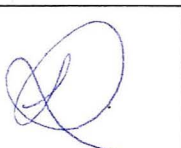
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio. -----





**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Roberto de la Cruz de los Santos	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
Manuel Rodríguez Hernández	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
José Guadalupe Rosas Ortigoza	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
Víctor Manuel Coria Regalado	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		



*Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the number 2502.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		

**Por los licitantes:**

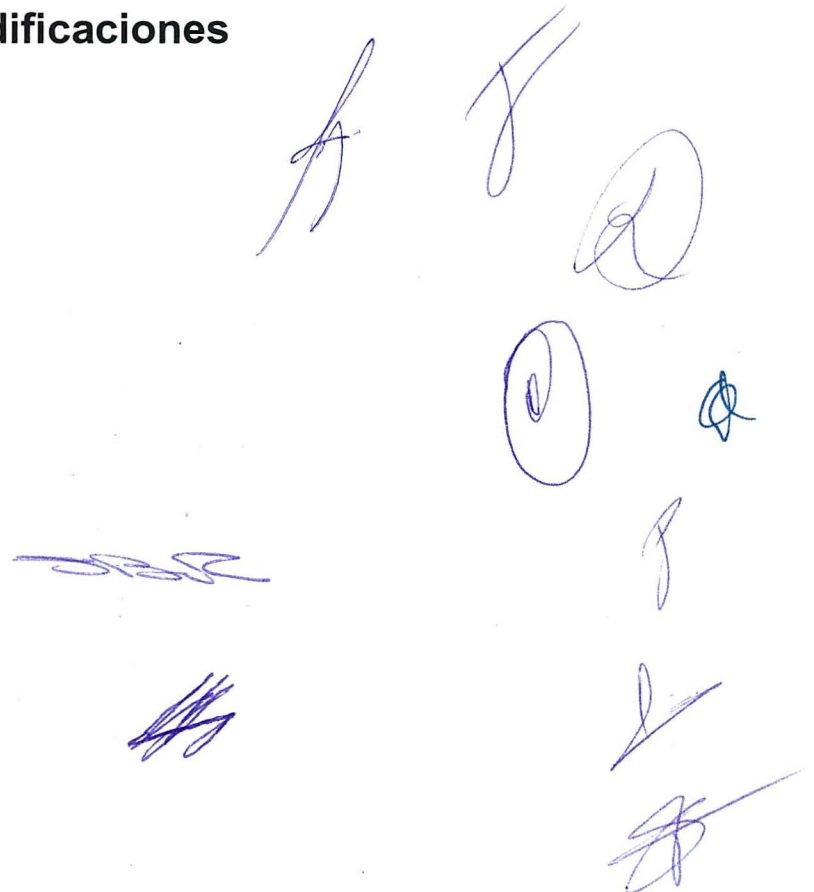
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Blegam Corp, S.A. de C.V.	Sandra María Beltrán Riquelme <a href="mailto:sandra.beltran@blegam.com.mx">sandra.beltran@blegam.com.mx</a>		
MK3 Consulting, S.A. de C.V.	Omar Jesús Gómez Escobedo <a href="mailto:omar_vandyk@hotmail.com">omar_vandyk@hotmail.com</a>	se	Retiró

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO

## Anexo 1

### Modificaciones



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 1**

**Referencia:** Numeral 1.4.2 "Lugar para la prestación de servicio y presentación de los entregables" de la convocatoria, y numeral 3.2 "Personal", tercer párrafo, primera viñeta del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

**DICE:**

**1.4.2 Lugar para la prestación del servicio y presentación de los entregables**

Los entregables derivados de la prestación del servicio se entregarán de la forma referida en el numeral 4 "**Entregables**" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y se presentarán a la persona Administradora del Contrato del INSTITUTO en las instalaciones de la UTTYPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o a través de los correos electrónicos institucionales de la persona Administradora y la persona Supervisora del Contrato, [roberto.cruz@ine.mx](mailto:roberto.cruz@ine.mx) y [sara.vazquez@ine.mx](mailto:sara.vazquez@ine.mx).

**3.2 Personal**

...  
El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto como "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:

- Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el Supervisor del Contrato del "Instituto"

...  
(El resto del numeral no sufre modificaciones)

**DEBE DECIR:**

**1.4.2 Lugar para la prestación del servicio y presentación de los entregables**

Los entregables derivados de la prestación del servicio se entregarán de la forma referida en el numeral 4 "**Entregables**" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y se presentarán a la persona Administradora del Contrato del INSTITUTO en las instalaciones de la UTTYPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o a través de los correos electrónicos institucionales **de la persona Administradora del Contrato**, [roberto.cruz@ine.mx](mailto:roberto.cruz@ine.mx)

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**3.2 Personal**

...

El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto como "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:

- Ser el contacto único y responsable de la comunicación con la persona Administradora del Contrato del "Instituto"

...

(El resto del numeral no sufre modificaciones)

**Modificación 2**

**Referencia:** Numeral 3.2 "Personal", sexto párrafo del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

**DICE:**

...

**3.2 Personal**

...

El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por la persona Administradora del Contrato del "Instituto", las cuales, deberán asistir todos los integrantes del equipo de trabajo y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónicamente) por el "Líder del proyecto" del "Proveedor" y por la persona Administradora del Contrato del "Instituto", mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la persona Administradora del Contrato, al día hábil siguiente de que se celebren.

...

**DEBE DECIR:**

...

**3.2 Personal**

...

El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por la persona Administradora del Contrato del "Instituto", las cuales, deberán asistir todos los integrantes del equipo de trabajo y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónicamente) por el "Líder del proyecto" del "Proveedor" y por la persona Administradora del Contrato del "Instituto", mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la persona Administradora del Contrato, al día hábil siguiente de que se celebren.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 1  
Modificaciones**

En el orden del día de las minutas de las reuniones de trabajo, se asentarán los periodos de entrega del material análogo, siendo la primera entrega al día hábil siguiente de la primera reunión de trabajo y la segunda entrega se realizará en los cinco días hábiles siguientes de la primera entrega.

...

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

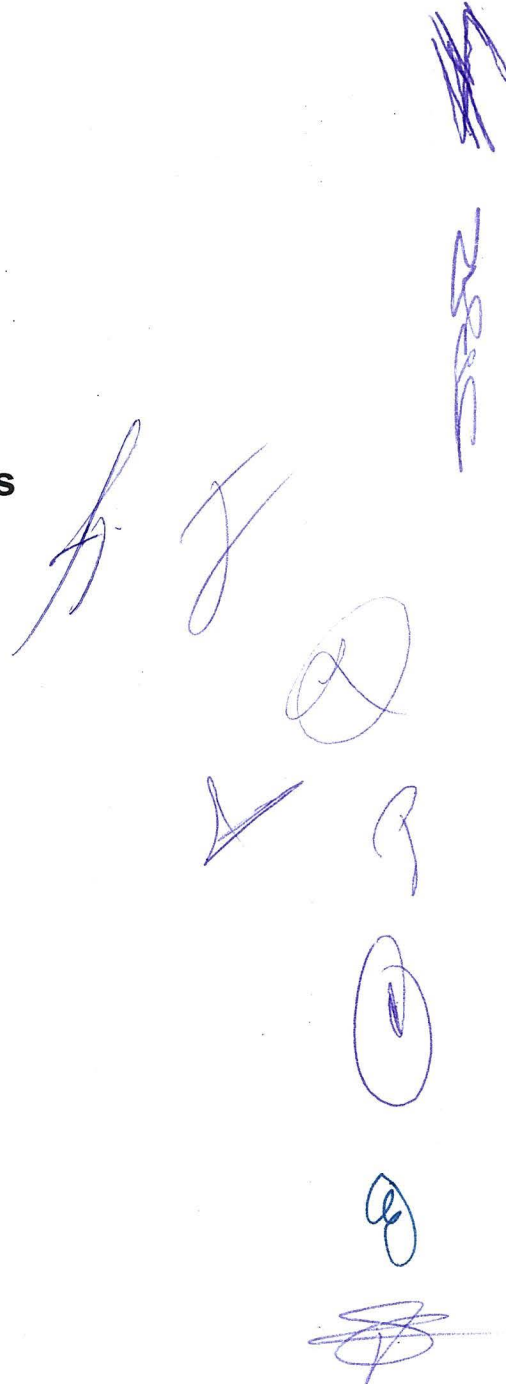
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS ROBERTO  
CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2202049  
HASH:  
80B91365AB731F5919089D9B08430383B38BEA8701BC02  
80DEF8014124840414

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a vertical column on the right side of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. The text 'Solicitud de Aclaraciones' is centered on the page, and the signatures appear to be responses or approvals related to this document.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	46	3.1	<p>Se pide a la Convocante que detalle el inventario de cintas a trabajar, al menos con los siguientes aspectos:</p> <p>1.- Formato completo de la cinta, por ejemplo, BTACAM-SP, BATA CAM DIGITAL; MINI DV, DV, VHS, U-MATIC.</p> <p>2.-Duración en minutos del material, por ejemplo, 60, 90, 120.</p> <p>Con la finalidad de conocer la viabilidad de la oferta, así como la disponibilidad de equipos y personal para cubrir la cuota requerida.</p>	<p>Con el propósito de que los licitantes cuenten con un parámetro de referencia, se precisa que los materiales audiovisuales objeto del servicio, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En un 38% (1,520) en formato Betacam, 32% (1,280) en formato VHS, 20% (800) en formato Hi8 y 10% (400) en formato 3/4.</li> <li>2. El promedio de duración de cada cinta es de 85 minutos aproximadamente, sin embargo, se precisa que se cuenta con material audiovisual con duración de 10 minutos a 180 minutos.</li> </ol> <p>Asimismo, se precisa a los licitantes que el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo con el numeral 3.3.2 Digitalización y catalogación, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por otra parte, conforme al avance del proyecto, estas cifras pudieran variar por tipo de formato, en razón de que el acervo sujeto al servicio se encuentra a cargo de las áreas responsables del Instituto y que son reportados a la Unidad Técnica de</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Transparencia y Protección de Datos Personales, así como las condiciones físicas de las cintas y/o material sin contenido o dañado que se identifique durante el visionado realizado en el servicio, sin que se modifique la cantidad total de 4,000 piezas descritas en el numeral 3.1 Contratación del servicio del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.	
2	46,47	3.2	<p>Con respecto al Rol de Líder de Proyecto:</p> <p>En el Punto 3.1, párrafo dos se solicita que las actividades referentes al servicio se realicen en las instalaciones del Proveedor.</p> <p>En el Punto 3.2 la lista de responsabilidades del Líder de Proyecto el punto cuatro dice: "Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTYDPD".</p> <p>Se pide a la Convocante que indique una agenda de trabajo clara y específica en cuanto a las reuniones que solicita de forma presencial con el personal del Proveedor, esto con la finalidad de conocer claramente el requerimiento del empleado que se tiene que contratar ya que para los trabajadores del Proveedor, no es lo mismo tener una reunión de trabajo presencial y luego trabajar el resto del proyecto en las instalaciones del</p>	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., se indica que:</p> <p><i>"Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><i>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el "Proveedor". (Sic)</i></p> <p>Derivado de lo anterior, en la primera</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>proveedor, contra la situación de tener que estar presentándose a la hora que se le sea solicitado el día que le sea solicitado en un domicilio diferente al de lugar de trabajo.</p> <p>De la misma forma la Convocante debe de ser consiente de que, debido al alto volumen de trabajo que este proyecto demanda, tome a bien, tomar en cuenta que los empleados del equipo de trabajo no se pueden distraer de sus actividades y en todo caso, para eso se cuenta con la figura de Líder de Proyecto, que en todo caso es él quién tiene que atender las solicitudes de la Convocante, con la finalidad de contar solo con un canal de información válido, como lo indica en el mismo 3.2 en la lista de responsabilidades del Líder de Proyecto el punto dos dice: "Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto".</p>	<p>reunión de trabajo se establecerá de forma conjunta con el proveedor adjudicado, los ajustes del Plan de trabajo, donde también se incluirán la programación de las reuniones de trabajo y el personal que deberá asistir, con la antelación y probidad necesarias.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral citado, se establece que deberán:</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTyPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios electrónicos.</li> </ul> <p>..." (Sic)</p> <p>Lo anterior implica, que son "reuniones de seguimiento" propias e implícitas en un proyecto". Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	46,47	3.2	<p>Con respecto al Rol de Catalogador</p> <p>En el Punto 3.2 la lista de responsabilidades del Catalogador el punto cuatro dice: "Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTyPDP".</p> <p>Se pide a la Convocante que indique una agenda de trabajo clara y específica en cuanto a las reuniones que solicita de forma presencial con el personal del Proveedor, esto con la finalidad de conocer claramente el requerimiento del empleado que se tiene que contratar ya que para los trabajadores del Proveedor, no es lo mismo tener una reunión de trabajo presencial y luego trabajar el resto del proyecto en las instalaciones del proveedor, contra la situación de tener que estar presentándose a la hora que se le sea solicitado el día que le sea solicitado en un domicilio diferente al de lugar de trabajo.</p> <p>También se pide a la Convocante que aclare en este sentido para qué serán dichas juntas de trabajo, con la finalidad garantizar que el personal esté capacitado y preparado para eso, en el entendido de que en dichas reuniones de trabajo se les pedirá a los trabajadores que trabajen en alguna actividad, de otra forma ¿Qué sentido tiene que los empleados participen en el proceso o juntas</p>	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:</p> <p><i>"Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><i>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el "Proveedor". (Sic)</i></p> <p>En cuanto a las reuniones subsecuentes, serán únicamente a celebrarse el 20 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. en línea a través de medios electrónicos y el 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. de forma presencial, en ambas reuniones se definirá el personal que deberá acudir.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral citado, establece que deberán:</p> <p>"...</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>del proyecto?, cuando ellos, debido a su nivel de mando, deben de realizar solamente las actividades que se les comanden y en este sentido, al parecer por lo indicado en el 3.1 quién debe de Realizar toda la tarea, objeto de este servicio, es el Proveedor con sus propios medios y conocimientos, de ser otra situación, se pide a la Convocante sea clara y específica en este sentido, indicando con claridad el objeto de la contratación o ¿Qué espera que los trabajadores hagan en las juntas de trabajo?, lo anterior, con la finalidad de conocer y tener muy claras las actividades y compromisos que deberá realizar el personal del Proveedor.</p> <p>Lo anterior es con la finalidad de evitar que la Convocante solicite arbitrariamente reuniones con el personal del Proveedor, provocando que este no pueda cumplir con sus entregables. En todo caso si existieran dudas o cuestiones especiales al respecto del trabajo que se está entregando, este siempre debería de ser manifestado de forma escrita de parte de la Convocante al Proveedor, por medio de su Líder de Proyecto, quien es el responsable de dar respuesta pronta a las situaciones presentadas. También con esto se quiere evitar el termino común "JUNTITIS", ya que no tiene sentido estar haciendo juntas sin sentido, lo cual solamente genera gastos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTyPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios electrónicos.</li> </ul> <p>...” (Sic)</p> <p>Lo anterior implica que las reuniones serán para el seguimiento de las actividades propias del servicio. Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>innecesarios así como la pérdida del valioso tiempo de trabajo, que para este proyecto en particular es muy apretado.</p> <p>No se pude tener un esquema de trabajo honesto en donde se diga: "Puede ser que te convoque a una cantidad incierta de juntas de trabajo presenciales o puede ser que no lo haga." Es por eso que pedimos claridad a la Convocante en este punto.</p>		
4	46, 50	3.2, 4	<p>La convocante solicita una reunión de trabajo al siguiente día hábil de la adjudicación, en la cuál se presente todo el equipo de trabajo y se confirme la agenda de trabajo, sin embargo, en ningún lugar se menciona la entrega – recepción de las cintas a trabajar.</p> <p>Se pide a la Convocante que especifique, que, en ese acto, también se hará entrega del material a trabajar, esto con la finalidad de acelerar el proceso y poder cumplir con la cuota que demanda el proyecto.</p> <p>Se pide a la Convocante tener consideración al respecto del tiempo necesario para realizar el proceso, ya que el tiempo que toma, tan solo hacer el proceso de la digitalización de la cinta, es el mismo tiempo duración de esta, por lo que, debido al alto volumen, no podemos darnos el lujo de perder un momento.</p>	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:</p> <p><i>"Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto. En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el "Proveedor". (Sic)</i></p> <p>Esto refiere, que en la primera reunión de trabajo se establecerá de forma conjunta los ajustes del Plan de trabajo, donde también se incluirán la programación de</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Si ya todos están presentes, entre todos pueden hacer el proceso de entrega y recepción del material de forma rápida, mientras tanto, los asistentes cargan y revisan el material, los Catalogadores y el Líder de proyecto reciben el catálogo y reglas de catalogación.	<p>las reuniones de trabajo, con la antelación y probidad necesarias.</p> <p>Además, en el párrafo sexto del citado numeral, indica que: <i>“El “Proveedor” debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por la persona Administradora del Contrato del “Instituto” (Sic).</i></p> <p>En el orden de día de las minutas de las reuniones de trabajo, se asentará los periodos de entrega del material análogo, siendo la primera entrega al día hábil siguiente de la primera reunión de trabajo y la segunda entrega se realizará en los cinco días hábiles siguientes de la primera entrega. <b>(Modificación 2)</b></p>	
5	46	3	<p>¿Cuáles son los formatos y cantidades de cintas a trabajar?</p> <p>Por favor indicar los que suman su inventario, por ejemplo:</p> <p>BETACAM-SP 60 min, Unidades: _____</p> <p>BETACAM-SP 90 min, Unidades: _____</p> <p>BETACAM DIGITAL 60min, Unidades: _____</p>	<p>Con el propósito de que los licitantes cuenten con un parámetro de referencia, se precisa que los materiales audiovisuales objeto del servicio, son:</p> <p>1. En un 38% (1,520) en formato Betacam, 32% (1,280) en formato VHS, 20% (800) en formato Hi8 y 10% (400) en formato 3/4.</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			VHS 60min, Unidades: _____ uMATIC ¾ 60min, Unidades: _____ DVC pro 60min, Unidades: _____ DVmini 30min, Unidades: _____	<p>2. El promedio de duración de cada cinta es de 85 minutos aproximadamente, sin embargo, se precisa que se cuenta con material audiovisual con duración de 10 minutos a 180 minutos.</p> <p>Asimismo, se precisa a los licitantes que el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo con el numeral 3.3.2 Digitalización y catalogación, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por otra parte, conforme el avance del proyecto, estas cifras pudieran variar por tipo de formato, en razón de que el acervo sujeto al servicio se encuentra a cargo de las áreas responsables del Instituto y que son reportados a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como las condiciones físicas de las cintas y/o material sin contenido o dañado que se identifique durante el visionado realizado en el servicio, sin que se modifique la cantidad total de 4,000 piezas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 Contratación del servicio del ANEXO</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.	
6	46,47	3.2	¿En dónde se realiza la actividad del contrato?, en las instalaciones del proveedor o en las instalaciones del INE?	De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 Contratación del servicio del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria, se indica que:  <i>“Las actividades del servicio de digitalización y catalogación del acervo videográfico del “Instituto” se realizarán en las instalaciones del “Proveedor”, acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico especializado, de acuerdo a los perfiles descritos en la Tabla de puntos y porcentajes y suficiente para la prestación del servicio”. (Sic)</i>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
7	46,47	3.2	¿Cuál será la agenda de trabajo?, ¿Será definida a voluntad de los administradores del contrato?  ¿Si le caigo bien me hace muchas citas presenciales, o, si no soy cuate, nunca me llama? Si, trasladar al personal cuesta tiempo, dinero, entorpece y genera riesgos que no se necesitan en la vida del trabajador al ser expuesto a un traslado sin sentido, cuando,	No es correcta su apreciación  En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:  <i>“Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada</i>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>todo se puede resolver a distancia con la tecnología disponible y sin cargo extra, incluso hasta favorece los nuevos protocolos sanitarios. Seamos amigables para bajar los costos.</p>	<p><i>por la persona Administradora del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><i>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el "Proveedor". (Sic)</i></p> <p>En cuanto a las reuniones subsecuentes, serán únicamente a celebrarse el 20 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. en línea a través de medios electrónicos y el 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. de forma presencial, en ambas reuniones se definirá el personal que deberá acudir.</p> <p>Adicionalmente, el numeral citado, establece que las reuniones podrán tener lugar</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en línea a través de medios electrónicos.</li> </ul> <p>Lo anterior implica, que son "reuniones de seguimiento" propias e implícitas en un proyecto. <b>Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa</b></p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<b>que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</b>	
8	46,47	3.2	¿Qué criterio tiene el Administrador del Contrato para estar solicitando citas, en la hora y momento que le plazca? y, ¿Con qué fin tanta cita presencial?, ¿Qué nos van a pedir que hagamos en esa cita presencial?; Nadie quiere perder el tiempo y recursos en juntas sin sentido, todo lo que requieran lo deberían solicitar por escrito. Todos los requerimientos del catálogo los tiene que dar el INE al inicio en la junta de trabajo y deben de respetarse para todo el contrato, podríamos aportar algún comentario en pro de la mejora, pero creo que depende completamente del INE decidir que se hace, al final por eso el requerimiento y no es nuevo, ya van muchas veces que realiza este mismo trabajo. El que se decida cambiar alguna política de catalogación a mitad del contrato implicará costos adicionales pues habría que regenerar la catalogación nueva y ¿Esos costos los va a pagar el INE?, se va a extender el contrato?, ¿Se va a cambiar?, ¿Ya se los cobro desde este momento?	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:</p> <p><i>“Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del “Instituto” al “Proveedor”, a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><i>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el “Proveedor”. (Sic)</i></p> <p>En cuanto a las reuniones subsecuentes, serán únicamente a celebrarse el 20 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. en línea a través de medios electrónicos y el 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. de forma presencial, en ambas reuniones se definirá el personal que deberá acudir.</p>	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Adicionalmente, en el numeral citado, establece que deberán:</p> <p>“ ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTyPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios electrónicos.</i></li> </ul> <p>...” (Sic)</p> <p>Lo anterior implica, que son “reuniones de seguimiento” propias e implícitas en un proyecto. Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p> <p>El servicio de catalogación se realizará conforme se describe en el numeral 3.3.2 Digitalización y catalogación.</p> <p>En cuanto a las responsabilidades de los “Catalogadores”, en el párrafo cuarto, primer punto de la Convocatoria establece</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>que deberán:</p> <p><i>“Catalogar y clasificar el material conforme al inciso d) del numeral 3.3.2 Digitalización y Catalogación de este documento”. (Sic).</i></p> <p>Es decir, en la primera reunión de trabajo se entregará los criterios de catalogación únicos, que no tendrán modificación, tal y como se señala en el inciso siguiente:</p> <p>“... d) <i>La catalogación deberá incluir una catalogación descriptiva y temática establecida por el “Instituto”, definida por la persona Administradora del Contrato en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, descripción del contenido, temática, duración, entre otros, que ayuden a describir los contenidos de las cintas sujetas del servicio.</i> ...” (Sic).</p>	
9	46,47	3.2	¿Tengo que tener disponible un equipo de trabajo para que se presente en cualquier momento que sea llamado en los horarios de	No es correcta su apreciación.	Unidad Técnica de Transparencia

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>trabajo mencionados?, Porque Yo no puedo parar de digitalizar ni catalogar ya que el tiempo es limitado para tanto material por digitalizar y si tengo que estar corriendo a las citas presenciales, por que si no me penalizan, entonces, lo tengo que sumar al costo, eso le pega al presupuesto de México, eso no es correcto. Y, si lo que busca el INE, es garantizar que las mismas personas que se mencionan en los documentos sean las que realicen el trabajo, pues haciendo lo que solicitan, no se va a poder, pues, necesitaremos a más personal que sumen a la causa, afectando de forma directa al presupuesto y costos, sin tomar en cuenta la ineficiencia que eso genera, No es solo el tiempo que dure la reunión de trabajo, es la trasportación, el registro, el acceso al Instituto, registro de salida, regreso, en resumen a mi personal le costaría más de medio día de trabajo gracias al Tráfico de la Ciudad, si tenemos suerte.</p>	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:</p> <p><i>“Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del “Instituto” al “Proveedor”, a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><i>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el “Proveedor”. (Sic)</i></p> <p>En cuanto a las reuniones subsecuentes, serán únicamente a celebrarse el 20 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. en línea a través de medios electrónicos y el 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m. de forma presencial, en ambas reuniones se definirá el personal que deberá acudir.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral citado, establece que deberán:</p> <p>“...</p>	<p>y Protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTYPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios electrónicos.</li> </ul> <p>...” (Sic).</p> <p>Lo anterior implica, que son “reuniones de seguimiento” propias e implícitas en un proyecto. Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p>	
10	46,47	3.2	¿De qué forma el INE me protege como proveedor para que no se presente una situación de hostigamiento o abuso por parte de algún funcionario? nuestra Empresa busca siempre la mejor convivencia y transparencia, respetando el límite que da la propiedad privada.	Al respecto se señala que en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación ó ante alguna situación de hostigamiento o abuso por parte de algún funcionario. se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <a href="https://denuncias-oic.ine.mx/">https://denuncias-oic.ine.mx/</a> .	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	46,47	3.2	¿Por qué, si ya existe un Líder de Proyecto, el resto de mi personal tiene que estar en contacto con el personal del INE?, eso entorpece los procesos internos de mi empresa ocasionando que no entregue a tiempo el trabajo y me penalicen.	<p>En el primer párrafo del numeral 3.2 Personal del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que:</p> <p><i>“Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del “Instituto” al “Proveedor”, a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto.</i></p> <p><b>En la primera reunión de trabajo deben asistir todos los integrantes del grupo de trabajo propuesto por el “Proveedor”. (Sic)</b></p> <p>Si bien el “Líder de Proyecto” es designado como responsable del proyecto, la asistencia del resto del equipo trabajo, tiene como fin establecer de forma conjunta con la persona Administradora del Contrato del “Instituto”, los ajustes del Plan de trabajo y seguimiento al servicio, con la antelación y probidad necesarias.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral citado, establece que deberán:</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>“... • <i>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTYPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios electrónicos.</i> ...” (Sic)</p> <p>Lo anterior implica, que las reuniones serán para el seguimiento de las actividades propias del servicio. Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p>	
12	46,47	3.2	Si ya establecí mi metodología de trabajo y certifiqué que las personas están capacitadas, ¿El INE, sus funcionarios, pretenden verificar minuciosamente si mi personal va a realizar con precisión cada una de las etapas del procedimiento que he indicado, certificando con evidencia fotográfica o pretende grabar video, grabar audio, registrar o almacenar de alguna forma o por algún medio la actividad de	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			mis trabajadores, mis equipos o mis instalaciones?		
13	46,47	3.2	¿El INE, sus funcionarios, pretenden, de alguna forma, indicarle o modificarles las actividades a mis empleados? Por ejemplo, ¿Nos indicarán como realizar el proceso de digitalización o catalogación o sobre algún otro aspecto relacionado a nuestro trabajo?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
14	46,47	3.2	¿Cuáles son las tareas del Testigo Social para este servicio? , ¿Tiene acceso a celulares o dispositivos de comunicación con internet?, ¿Puede tomar registro electrónico o por algún otro medio de lo que capten sus sentidos?, ¿Puede usar el celular durante su trabajo?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
15	46,47	3.2	¿Cuántos Testigos Sociales tengo que contratar para este servicio?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
16	46,47	3.2	¿Quién es el Patrón del Testigo Social y Quién le Paga?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en	Unidad Técnica de Transparencia

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	y Protección de Datos Personales
17	46,47	3.2	¿Qué pasa con el tema de la discreción y seguridad de la información de mi propiedad privada?, ¿El Testigo Social se presenta físicamente al interior del centro de trabajo del Proveedor y tiene que observar lo que está haciendo el personal? Si es así, ve todo, conoce todo y ¿luego? ¿En dónde queda mi privacidad y discreción, hay algún contrato de privacidad? En realidad, estamos a favor del programa del Testigo Social con la finalidad de que se certifique que, si se elabora el trabajo y no es alguna simulación o fraude, pero si pedimos respeto a nuestra privacidad y confidencialidad.	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
18	46,47	3.2	¿Qué horario de trabajo tiene el Testigo Social para este servicio?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
19			¿Qué requerimiento de espacio en el área de trabajo necesita el Testigo Social para este servicio?, Yo, como Proveedor ¿Que le tengo que dar?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
20	46,47	3.2	¿Quién es el responsable del Testigo Social?, ¿A quién le reporta?, ¿Qué reporta?, ¿Cómo y quién es el que registra su asistencia y horario?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
21	46,47	3.2	¿Puedo contratar a mis empleados por honorarios o es necesario que los registre en el seguro social?	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
22	46,47	3.2	¿Cuál es el cálculo del sueldo del Testigo Social requerido para esta contratación?, Lo puede explicar con un ejemplo por favor.	La presente solicitud de aclaración se desecha de conformidad con el artículo 61 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, ya que no está	Unidad Técnica de Transparencia y Protección

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria.	de Datos Personales
23	46,47	3.2	<p>Toda la Metodología de trabajo forma parte de la licitación, al grado que se cuenta con una agenda de eventos con fechas y calendarios de pagos, se pide que colaboremos en todas las etapas del proyecto y que para eso puede haber reuniones presenciales, ¿cuántas?, no lo especifica, pero pueden ser las que sean, en cualquier momento, ¿Pueden aclarar esto? ó ¿Será el medio por el cual, ahorquen al Proveedor?, tal vez ahora quede más claro el punto, ¿Cuáles son las etapas de ese "Proyecto" que se menciona y que actividad espera que nuestro personal desarrolle en cada una de esas etapas?, ¿Espera recibir algún otro tipo de asesoría o consultoría en esas reuniones de trabajo, más allá de lo que ya se ha especificado en todo momento?</p> <p>Las reuniones de trabajo adicionales no tienen sentido y pueden ser usadas para abusar del Proveedor, la justa verdad es que la Agenda de trabajo debe de ser:</p> <p>En las Instalaciones del INE:</p> <p>La Primera reunión de trabajo para presentación del equipo de personas, recibir las especificaciones del catálogo y hacer la recepción de la primera remesa de cintas.</p>	<p>No se acepta su solicitud respecto a la agenda de trabajo. Se deberá cumplir con lo descrito en el ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria., indica que</p> <p><i>"Al día hábil siguiente de la notificación de adjudicación, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea a través de medios electrónicos) convocada por la persona Administradora del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", a fin de ratificar o en su caso, realizar de manera conjunta las adecuaciones al Plan de Trabajo propuesto. En la primera reunión de trabajo deben asistir todos integrantes del grupo de trabajo propuesto por el "Proveedor". (Sic).</i></p> <p>Esto refiere, que en la primera reunión de trabajo se establecerá de forma conjunta los ajustes del Plan de trabajo, donde también se incluirá la programación de las reuniones de trabajo, con la antelación y probidad necesarias.</p>	Unidad Técnica de Transparencia y protección de Datos Personales

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>En las Instalaciones del Proveedor: Trabajo de digitalización y catalogación de la primera remesa de cintas, objeto de la contratación.</p> <p>En las Instalaciones del INE: La Segunda reunión de trabajo sería para hacer la entrega de la primera remesa de cintas con sus entregables y se recoge la segunda remesa de cintas.</p> <p>En las Instalaciones del Proveedor: Trabajo de digitalización y catalogación de la segunda remesa de cintas, objeto de la contratación.</p> <p>En las Instalaciones del INE: La Tercera reunión de trabajo para la entrega de la segunda remesa de cintas y sus entregables.</p> <p>Con las mismas fechas que el INE a presentado en los calendarios de esta licitación. Si hay dudas o comentarios, por medio del Líder de proyecto, le puede llamar por teléfono o enviarle un correo electrónico, lo cuál sería lo correcto en la medida de generar un registro de las actividades.</p> <p>No pretendemos modificar las condiciones del servicio que se solicita ni los requerimientos de la contratación, ni faltar al respeto.</p>	<p>Además, en el párrafo sexto del citado numeral, indica que: <i>“El “Proveedor” debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por la persona Administradora del Contrato del “Instituto”...(Sic).</i></p> <p>Esto refiere que el orden de día de las minutas de las reuniones de trabajo, se asentarán las fechas de entregas del material análogo por parte del “Instituto”. En el caso de la primera remesa, ésta se encuentra disponible para su entrega.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral citado, establece que deberán: “... • <i>Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque de forma presencial en las instalaciones de la UTTyPDP, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial en Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México o en línea a través de medios</i></p>	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MK3 CONSULTING S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Pretendemos que se aclare perfectamente que es lo que pueden o no solicitar los funcionarios del INE en la medida de poder prevenir el abuso al Proveedor.</p> <p>¿Por qué se necesita una cantidad desconocida de reuniones de trabajo presenciales del personal del Proveedor en las instalaciones del INE? ¿El funcionario del INE puede solicitarme ahí diario en sus instalaciones y si no me presento, me penalizan?</p>	<p><i>electrónicos.</i> ...” (Sic).</p> <p>Lo anterior implica, que son “reuniones de seguimiento” propias e implícitas en un proyecto”. Asimismo, y conforme a lo antes referido, la convocatoria precisa que éstas pueden ser en línea a través de medios electrónicos.</p>	

Nombre del LICITANTE: Blegan Corp, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1			<p>En relación a la junta de aclaraciones de la licitación de referencia podría la convocante indicar los formatos del material que tiene el Instituto a digitalizar y si se puede tener cantidades de los mismos.</p>	<p>Con el propósito de que los licitantes cuenten con un parámetro de referencia, se precisa que los materiales audiovisuales objeto del servicio, son:</p> <p>1. En un 38% (1,520) en formato Betacam, 32% (1,280) en formato VHS, 20% (800) en formato Hi8 y 10% (400) en formato 3/4.</p>	<p>Unidad Técnica de Transparencia y protección de Datos Personales</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Blegan Corp, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>2. El promedio de duración de cada cinta es de 85 minutos aproximadamente, sin embargo, se precisa que se cuenta con material audiovisual con duración de 10 minutos a 180 minutos.</p> <p>Asimismo, se precisa a los licitantes que el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo con el numeral 3.3.2 Digitalización y catalogación, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Por otra parte, conforme al avance del proyecto, estas cifras pudieran variar por tipo de formato, en razón de que el acervo sujeto al servicio se encuentra a cargo de las áreas responsables del Instituto y que son reportados a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como las condiciones físicas de las cintas y/o material sin contenido o dañado que se identifique durante el visionado realizado en el servicio, sin que se modifique la cantidad total de 4,000 piezas, descritas en el</p>	

*[Handwritten signatures and marks in the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO**

**Anexo 2**

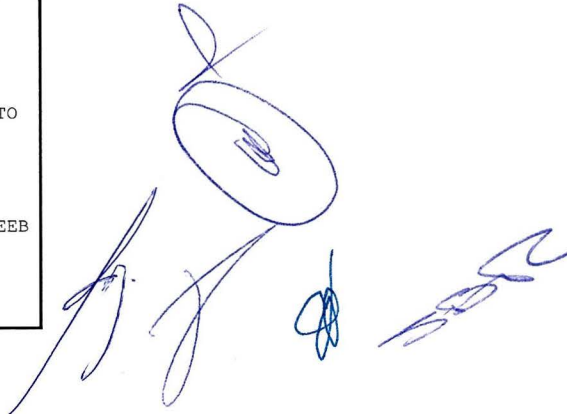
**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Blegan Corp, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				numeral 3.1 Contratación del servicio del ANEXO 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.	

-----FIN DE TEXTO-----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS ROBERTO  
CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2202050  
HASH:  
21CCE7AFED6B9A61B6A636EDABA69B6306B46EFE87AEEB  
D284FC9FC9421C8EA0



# LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-023/2023,  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL  
 INSTITUTO

17 de agosto de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Blegam Corp SA de CV	BCO101123JN6	Sandra Maria Beltrán Riquelme sandra.beltran@blegam-com-mx		12:10
Mk consulting SA de CV	ML0201006737	Omar Jesús Gómez Escobedo omar.vandyk@hotmail-com		13:09